	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:20254113
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Santa Tecla 27 de Octubre del 2017	No.Orden:258/2017
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.		06142202770023

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria-Insumos Médicos para Unidad de Cuidados Intensivos Neonatal	-	-
30	Cada Uno	Código 10100040 - CIRCUITO PARA VENTILADOR MECANICO TAMAÑO NEONATAL, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE, SEGÚN MARCA Y MODELO - (Circuitos descartables, tamaño neonatal, doble calefactado, incluye cámara humidificadora de autollenado. Compatible a base calefactora MR850; Marca: FISHER & PAYKEL; Modelo: RT-265) (R-1)	\$65.00	\$1,950.00
50	Cada Uno	Código 10100040 - CIRCUITO PARA VENTILADOR MECANICO TAMAÑO NEONATAL, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE, SEGÚN MARCA Y MODELO - (Circuitos descartable, tamaño neonatal, doble calefactado, incluye cámara humidificadora de autollenado. Compatible a base calefactora MR850; Marca: FISHER & PAYKEL; Modelo: RT-265) (R-2)	\$65.00	\$3,250.00
-	-	TOTAL.....	-	\$5,200.00

SON: cinco mil doscientos 00/100 dolares

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL., presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, No. de ORDEN DE COMPRA 258/2017, No. de SOLICITUD DE COTIZACION 188/2017 y SOLICITUD DE COMPRA 198/2017, de ASESOR DE INSUMOS MEDICOS. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del producto.

LUGAR DE ENTREGA: Almacén de Insumos Médicos del Hospital, la recepción se realizara en días hábiles, en horario de 7:30 am. a 12:00 md. Deberá presentar NOTA DE REMISION o ENVIO cumpliendo con los requisitos necesarios para la identificación del proceso e insumos según lo detalla la Orden de Compra.

LUGAR DE NOTIFICACIONES: N/A

  Titular o Designado	  JEFE UFI	DOCUMENTO DISTRIBUIDO FECHA: 31 OCT 2017 U.A.C.I. HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL	   Suministrante
---	--	---	---

Elaborado por: dlopez

ENTREGAS: 2-3 Días Hábiles a partir del día siguiente de la distribución de la Orden de Compra

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo del Dr. Carlos Ernesto Godines Valencia, Médico Asesor de Insumos Médicos, de este hospital, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

SI ALGUNO DE LOS RENGLONES PASARA DE \$ 3,000.00, FAVOR PRESENTAR RECIBO DE PAGO DE ANALISIS DE CONTROL DE CALIDAD DE MINISTERIO DE SALUD.

ANEXO DE LA ORDEN DE COMPRA No. 258/2017

COMPLEMENTO DE RENGLONES:

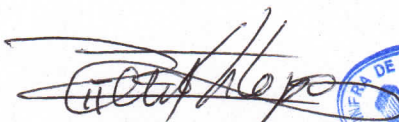
Reglón 1: Código 10100040 - CIRCUITO PARA VENTILADOR MECANICO TAMAÑO NEONATAL, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE, SEGÚN MARCA Y MODELO - (Circuitos descartables, tamaño neonatal, doble calefactado, incluye cámara humidificadora de autollenado. Compatible a base calefactora MR850; Marca: FISHER & PAYKEL; Modelo: RT-265; Origen: Nueva Zelanda; Código Infrasal: 1422-7110) (R-1).

Reglón 2: Código 10100040 - CIRCUITO PARA VENTILADOR MECANICO TAMAÑO NEONATAL, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE, SEGÚN MARCA Y MODELO - (Circuitos descartable, tamaño neonatal, doble calefactado, incluye cámara humidificadora de autollenado. Compatible a base calefactora MR850; Marca: FISHER & PAYKEL; Modelo: RT-265; Origen: Nueva Zelanda; Código Infrasal: 1422-7110) (R-2)

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN inmediatamente, después de la entrega del producto.

Todos los documentos generados en el proceso de compra forman parte integrante de esta Orden de Compra, con plena fuerza obligatoria para las partes.

FONDO GENERAL



SUMINISTRANTE

